PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICION DEL PROYECTO FORMATIVO "GARBIBIDE UGAO 2026 – PROGRAMA INTEGRAL DE FOMRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA LIMPIEZA PROFESIONAL" EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SINGULARES DE INSERCIÓN E INNOVACIÓN SOCIO-LABORAL PARA EL AÑO 2026.

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del contrato

Objeto del contrato:
El contrato que en base a las presentes especificaciones técnicas se realice tendrá por objeto la gestión e impartición de los servicios necesarios para la ejecución del Proyecto Formativo: **"GARBIBIDE UGAO 2026- Programa Integral de Formación acompañamiento y mejora de la empleabilidad en el ámbito de la limpieza profesional"**, subvencionado por LANBIDE dentro de la Convocatoria de Proyectos Singulares 2025 promovido por el AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES para favorecer y/o reforzar la empleabilidad y las competencias personales y profesionales de las personas participantes.

Necesidades por satisfacer:

Uno de los objetivos del AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES es el de mejorar la capacitación profesional de las personas, tanto ocupadas como desempleadas o en situación de mejora de empleo del municipio de UGAO-MIRABALLES y la comarca de Nerbioi-Ibaizabal mediante acciones formativas para mejorar la calidad de sus posibilidades de empleo como para facilitar su acceso al mercado laboral, incidiendo de esta manera en la reducción de la tasa de desempleo y en la promoción de un empleo estable y de calidad que redunde en un crecimiento económico sostenible.

A través de la realización del presente proyecto formativo se pretende mejorar la capacitación profesional de las personas participantes en el mismo, y que adquieran las competencias y habilidades necesarias para obtener un puesto de trabajo en empresas que desarrollen su actividad en el ámbito de la Limpieza Profesional de Edificios y Centros de Trabajo. Según los últimos datos, tanto del Ministerio de Trabajo como del Servicio Vasco de Empleo, se está dando un fuerte déficit de personas cualificadas en el ámbito de la limpieza profesional, demandándose muchas más personas profesionales de las que salen de los centros de formación profesional para el empleo. Se trata de un sector con una fuerte demanda de profesionales y que además se encuentra en auge en el País Vasco.

CLÁUSULA SEGUNDA. Descripción técnica de los servicios a prestar

La empresa adjudicataria desarrollará el proyecto formativo **"GARBIBIDE UGAO 2026- Programa Integral de Formación acompañamiento y mejora de la empleabilidad en el ámbito de la limpieza profesional "**, con la finalidad de fomentar la empleabilidad y la inserción en el ámbito de la limpieza profesional de personas en situación de desempleo, con especiales dificultades de inserción para integrarse de manera sostenible en el mercado laboral.

El proyecto GARBIBIDE tendrá una duración de **341 horas de formación teórico-práctica** en las que se impartirán las siguientes Especialidades Formativas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN (en horas)
SSCMO108	Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales	230 horas
SEAB0023OH	Técnico en trabajos en altura. Curso teórico práctico	16 horas
SSCI012PO	Limpieza Industrial	70 horas
	Legislación Laboral Básica Nóminas y Gestión Laboral (	15 horas
	Legislación Laboral Básica Autónomos	10 horas
	TOTAL	**341 horas**

Además de las acciones formativas reflejadas, en el marco del presente proyecto se deberán desarrollar 96 horas de acciones formativas de orientación tanto individual como grupal distribuidas de la siguiente manera:

- **Sesiones de ORIENTACIÓN INDIVIDUAL**: 6 horas por cada una de las 14 personas participantes haciendo un total de ***84 horas de orientación individual***
- **Sesiones de ORIENTACIÓN GRUPAL**: ***12 horas de orientación grupal***

CLÁUSULA TERCERA. Obligaciones de la entidad adjudicataria

Herriaren Enparantza, s/n, C.P. 48490 UGAO-MIRABALLES (Bizkaia) Tfno: 946 48 07 11 Fax: 946 48 18 93

La empresa adjudicataria deberá disponer de la correspondiente acreditación otorgada por LANBIDE para impartir el Certificado Profesional SSCMO108 – LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES.

Además, la empresa adjudicataria deberá estar inscrita en el Registro de Entidades de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo para impartir las especialidades formativas y contar con las acreditaciones pertinentes para impartir las siguientes ESPECIALIDADES FORMATIVAS:

SEAB0023OH	Técnico en trabajos en altura. Curso teórico práctico
SSCI012PO	Limpieza Industrial

Se acreditará mediante la presentación de copia de la correspondiente resolución de homologación, acreditación y registro. La entidad adjudicataria deberá realizar ante LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo, y con recursos propios, los trámites telemáticos y/o presenciales para que todas las Especialidades Formativas cumplan con todos los requisito necesario que permitan al alumnado obtener las acreditaciones correspondientes.

La entidad adjudicataria aportará todos los recursos técnicos, materiales y didácticos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad facilitando los equipos y aplicaciones informáticas que resulten necesarias, material de oficina, material didáctico a entregar al alumnado, y cuantos medios y recursos técnicos resulten necesarios para la prestación del servicio.

La entidad adjudicataria se compromete a establecer mecanismos de coordinación con el AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES suministrando cuanta información sea requerida sobre el desarrollo de las actividades formativas. El AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES podrá comprobar la materialización y calidad de los servicios prestados por los medios que considere oportunos

CLÁUSULA CUARTA. Personas participantes

Esta acción formativa está dirigida a personas desempleadas residentes en Euskadi e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Vasco de Empleo Lanbide.

El número de personas participantes será 14. El procedimiento para la selección de participantes se ajustará a los siguientes criterios:

- Motivación e interés por la acción formativa.
- Motivación e interés por el ámbito de trabajo.
- Rasgos desempleo.
- Disponibilidad.

CLÁUSULA QUINTA. Lugar de impartición

Para facilitar la asistencia de las personas participantes, sin generar ningún tipo de coste derivado del transporte, al lugar de desarrollo la actividad formativa, la impartición de la parte teórica de las especialidades formativas previstas deberán realizarse en el municipio de UGAO-MIRABALLES. Para ello, el Ayuntamiento de UGAO-MIRABALLES facilitará a la entidad adjudicataria las dotaciones necesarias cumpliendo con la norma de accesibilidad establecida para los edificios públicos.

La empresa adjudicataria deberá realizar cuantas gestiones sean necesarias ante Lanbide para homologar dichos espacios y poder así llevar a cabo la formación correspondiente.

La entidad adjudicataria deberá realizar una adecuada gestión y uso de las aulas que el Ayuntamiento pone a su disposición para la gestión del servicio, no pudiendo utilizarlos para fines distintos.

El adjudicatario será responsable de la retirada y adecuado tratamiento, según la legislación vigente, de todos los residuos, basuras, etc. que se generen en el curso. Así mismo, tendrá la responsabilidad de cumplir con las normas de Seguridad e Higiene establecidas por la normativa vigente.

Herriaren Enparantza, s/n, C.P. 48490 UGAO-MIRABALLES (Bizkaia) Tfno: 946 48 07 11 Fax: 946 48 18 93

CLAÚSULA SEXTA. Plazo de ejecución y duración del servicio

El presente proyecto, atendiendo al artículo 3.5 de la Resolución de 21 de septiembre de 2026, del director general de LANBIDE, por la que se regulan las acciones planteadas en el presente pliego deberán comenzar a ejecutare desarrollarse antes del 31 de diciembre de 2026 y su finalización deberá ser anterior al 30 de septiembre de 2027, incluido el módulo de formación práctica en centro de trabajo, en su caso

La duración de la prestación del servicio que forma parte de esta licitación se entenderá desde firma del contrato hasta la prestación completa de los servicios. En cualquier caso, la fecha límite de ejecución de la formación será el 30 de septiembre de 2027.

La formación se impartirá de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 09:00 horas y las 14:00 horas, siendo las fechas de impartición aproximadas, las siguientes:

La duración total del proyecto formativo será de 341 horas de formación teórico – práctica a las que habrá que añadir 80 horas del módulo de formación en empresa u organismo equiparado (antiguo módulo de prácticas profesional no laborales) para aquellas personas que superen con éxito todos y cada uno de los módulos formativas que componen el Certificado Profesional SSCMO108 Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales

Previo a la impartición del curso, el AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES dará el visto bueno a los materiales didácticos propuestos (manuales, documentación...), tanto en lo que se refiere al contenido como a la forma de presentación. La empresa licitadora incluirá en el material didáctico, por ella elaborado, la leyenda y los logotipos, tanto de Lanbide, del AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES o cualquier otro que sea necesario, según las indicaciones de la convocatoria que regula este programa

El primer día de curso la empresa adjudicataria hará entrega a todo el alumnado y a la Persona Responsable Técnica del AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES, de un documento informativo en el que se recojan, al menos, el programa del curso con los contenidos de cada módulo y un calendario con los módulos que se impartan diariamente, así como el nombre de la persona formadora correspondiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Evaluación y seguimiento del servicio prestado

La empresa adjudicataria presentará a el AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES dos (2) tipos de informes de evaluación y seguimiento:

- INFORME INTERMEDIO: La empresa adjudicataria presentará, una vez transcurridos 30 días de proyecto, un informe sobre el grado de ejecución en el que se incluirán: las hojas de asistencia, evaluaciones de la aptitud de las personas participantes, informe final de las acciones formativas finalizadas a la realización del informe intermedio
- INFORME FINAL: La empresa adjudicataria presentará en el plazo de 15 días desde la finalización de las última acción formativa, una MEMORIA FINAL detallada donde se recogerá al menos, evaluación y grado de cumplimiento de cada una de las actividades, relación de las personas participantes con su porcentaje de asistencia y aptitud, fechas en que se ha realizado la acción, objetivos alcanzados, metodología utilizada, materiales, etc. sin perjuicio de otra información que sea requerida por el Ayto. de Ugao-Miraballes

Así mismo, la entidad adjudicataria deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos, en cuanto a plazos y documentos e informes a entregar, establecidos en la Resolución de 21 de septiembre de 2026, del director general de LANBIDE -Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2026, de las ayudas para financiar el desarrollo de Proyectos Singulares de inserción e innovación sociolaboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo, en el que se enmarca la financiación de este proyecto

CLÁUSULA OCTAVA. Consultas técnicas

Cualquier duda o aclaración referente a alguno de los aspectos recogidos en este Pliego deberá realizarse por teléfono o a través del correo electrónico del AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES, especificando en este último caso, el número de teléfono y el nombre de la persona a la que dirigirse.

- Número de teléfono: 94 648 07 04
- E-mail: kultur-etxea@ugao-miraballes.eus

Herriaren Enparantza, s/n, C.P. 48490 UGAO-MIRABALLES (Bizkaia) Tfno: 946 48 07 11 Fax: 946 48 18 93